PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año [illegible] — Núm. 12,383 — Montevideo, Jueves 30 de Noviembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible]

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]

ALMANAQUE

[illegible]

ESPECTÁCULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía [illegible]

TEATRO SOLIS — Gran Compañía [illegible]

[illegible]

SALON ORIENTAL — Calle Florida [illegible]

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] Espectáculos variados.

[illegible] SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] á guante y mano limpia, á las [illegible]

[illegible] NACIONAL — Pabellon Pipa [illegible] Directores: Pipo y F. [illegible]

[illegible] sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz 290, consultas de 1 á 5 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2857 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado. — Ha trasladado su estudio á la calle Paraguay, 9, y su casa particular á la de [illegible] núm. 205. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO — PEDICURO — Ofrece sus servicios profesionales. Visitas á domicilio. Horas de consulta: todos los días de 10 a. m. á 3 p. m., calle Alzaibar número 10. 2255 v db 6.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO — Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2665 pm

EDUARDO SIMON — Ha establecido su estudio en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones. — Teléfono La Uruguaya. 3189 pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1609 pm

A. CARVALHO LERENA — Abogado — Ha trasladado su estudio á Sarandí 243. 146 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — Calle 25 de Mayo 268. 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista — Arapey 114, esquina Colonia. Tratamiento especial de los dientes picados. Obturaciones de porcelana y con [illegible] toda clase de prótesis dental [illegible] sistemas modernos, coronas [illegible] dentaduras sin paladar, coronas dentales [illegible]. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Previsoramente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones. en la calle Arapey número 23. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. [illegible]

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 178.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana. Calle Piedras 162. Montevideo.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm

R. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, niños, viejos y arteriosclerosis. Consultas de 2 á 5 p. m. Itusaingó número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: [illegible] 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincón 23 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1378 pm

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesión. — Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 532 a. 157 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 21 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí [illegible]. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. [illegible]

DOCTOR PADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 23[illegible]. Consultas de 1 y 1 2 á 4. 2343 ag 23 p.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET [illegible] la Facultad de París [illegible] electroterapia y radiografía. Enfermedades [illegible] y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota crónica, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 220.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 57 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 62.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y PABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. 18 12 pm

JUAN CHANS — Médico cirujano. — Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. — Calle Treinta y Tres 234 esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1 2 á 3 1 2 p. m., menos los jueves y días festivos. Canelones 269.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro [illegible] nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Cía., establecida en esta ciudad, en la calle Mar[illegible] esquina Bartolomé Mitre. La sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. — Enrique Pennino. — A ruego de don José Pissano, Adolfo Podrós. 3324 v db 15

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arigon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Zapicán esquina Cebollatí de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905. — S. Nistal. 3172 v db 14

AVISO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 [illegible] 1904, hago saber al público que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de negocio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del mismo para que concurran al domicilio antes indicado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 días contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905. — Martin R. Ardanaz. 3176 v 19 de.

AVISO — Participamos al público que con fecha [illegible] ante el Escribano don Fernando Antonio [illegible] de comun y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en la ciudad [illegible] bajo la razon social de Osvaldo Owazarski, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Estanislao Owazarski. — Salto, Octubre 31 de 1905. — Estanislao Owazarski. — Alberto L. Broggi. 2968 v av 30.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cía. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 42 esquina Andes número 396 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 10 de 1905. — Manuel Alonso. 2962 v db 4.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO — De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderle á los señores Martin Taborelli y Jorge Molfino, la fonda y despacho de bebidas denominado del «Ferrol», situada en la calle de Yacaré núm. 13, á fin de que todos los que se consideren acreedores presenten dentro de 30 días en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía calle Misiones núm. 131. — Montevideo, Noviembre 10 de 1905. — Antonio Pardo. 3063 v 5 dc.

AVISO — Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905. — A. Gianello. 3135 v db S.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO — Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Adolfo Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondía en la Farmacia «Charcot» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina Magna de esta ciudad; quedando perteneciendo dicha farmacia solo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion. — Montevideo, Noviembre 17 de 1905. — Fernando S. Rosa. 3160 v db 12.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Andrés Mendioca los existencias de mi casa de negocio sita en la calle 8 de Octubre número 78, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 8 de 1905. — Juan Eustachio. 2972 v db 1o

AVISO — Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don Carlos M. Galindo, con fecha 29 de Octubre ppdo., hemos constituido sociedad haciéndonos cargo del activo y pasivo de la Zapatería y Tienda [illegible] del «Sol», la que girará bajo la razon social de Gustavo Cartier y Cía., teniendo ambos socios el uso de la firma. — San José, Noviembre 4 de 1905. — Gustavo Cartier. — Bernardo Cerna. 2981 v db 2

AVISO — Hago saber al público á los efectos que hubieren lugar por derecho que por escritura pasada ante el escribano don Alberto Peyrallo con fecha 7 del corriente he vendido á don Victoriano Alvarez Martinez el activo de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía establecida en esta ciudad, en la calle Independencia esquina á la de Comercio. — Florida, Noviembre 9 de 1905. — Severino Martinez. 3062 v db 4

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de carnicería que tenía establecida en la calle Isla de Flores número 258 B, esquina Santa Lucía. De conformidad con la ley Setiembre 26 de 1904 los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en el [illegible] sus reclamaciones dentro del plazo [illegible] días desde el siguiente á la publicacion de este aviso bajo las penas que establece la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — Alberto Caballero. 2967 v nv 30.

AL COMERCIO — Debiendo contraer sociedad con don Luis Benassi por la continuacion de mi casa de comercio que en el ramo de [illegible] tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 255, hago saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1905. — Juan Hava. 3305 v db 18.

AVISO — Habiendo resuelto vender á don [illegible] Iglesias la casa de [illegible] en el ramo de almacen de comestibles y bebidas tengo establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San Eugenio, Noviembre 1905. — Abundio Lopez. 3163 v db 9.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Prudencio Arraiz las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Carmen número 90 esquina Defensa de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 9 de 1905. — Pedro Falier. 2980 v de 2

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 250, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905. — Pablo Villante. 3290 v db 14

AL COMERCIO — Por escritura de fecha 14 de Octubre ppdo., autorizada en esta ciudad por el Escribano don José E. Alonso, se declaró disuelta la sociedad comercial constituida por los hermanos Manuel y Tomás Insua por contrato pasado el 21 de Marzo de 1901 ante el Escribano don J. Barbosa y que giraba con casa de negocio en las Puntas de Carpintería, 5.a seccion del departamento del Durazno, bajo la razon de «Manuel Insua y hermanos».

El establecimiento queda á cargo exclusivo de don Tomás Insua quien continuará los mismos negocios de la firma disuelta. — Montevideo, Noviembre de 1905. 2903 v db 4.

VENTA DE FARMACIA — Por el presente hago saber al público que en el día de hoy he firmado compromiso de venta á favor de don Camilo Lay y Vilar de la Farmacia calle 18 de Julio número 379 para escriturársela al mes de la fecha, quedando á mi cargo las deudas y créditos correspondientes hasta el día 30 del corriente mes, fecha que terminará la administracion por mi cuenta. Emplazo, pues, á los acreedores de dicha Farmacia para que en la misma y dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos corerspondientes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1905. — Miguel A. Del Güercio (hijo). 3124 v db 7.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Río Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal, llamando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

ZAPATERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Zezzaro la «Zapatería» de la Maestranza que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 20 de 1905. Manuela Egeña de Zanabia. 3191 v db 14.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don J. Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al [illegible] que teníamos establecido en la calle Reconquista número 182 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 22 de 1905. — Perez y Gallego. 3241 v db 16.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Lloveras y Nieto las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 210 esquina Convencion núm. 176 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905. — Antonio [illegible]. [illegible] v db 18.

VENTA DE CARNICERÍA — [illegible]

ALMACEN VENDIDO — [illegible] Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas [illegible] en la calle Piedras número 251 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 25 de 1905. — Pantaleon Bentivoglio. [illegible] v db 20.

FONDA VENDIDA — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Besso las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron números 237 y 237 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 28 de 1905. — Pedro Esmérix. 3373 v db 22.

ALQUILERES

CASA-QUINTA — Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

CASA-QUINTA — En Punta de Carretas — Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3335

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR — Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.160 cuadras, todo alambrado; con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

OJO EMPLEADOS — Vendo una casa, con piezas y demás comodidades, caño maestro y tranvía en la puerta. gran frente 14 × 40 varas, por $ 2.400 á pagarlos en cinco años con el interés de 6 % anual. — Misiones 137. — Gonzalez Vazquez y Ca. 3356 v db S.

CASA EN VENTA — Cinco piezas, tirantería de fierro, caño maestro, aljibe, y aguas corrientes, situada en la calle Valles núm. 40 entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 492. 3360 v db S

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Río Negro y Avenida de la Paz — Ricardo Taleada. 2879 pm.

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL — Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y vice-versa en combinacion con el F. C. del U.

Salidas de Montevideo los días 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los días 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Triay, Uruguay 209.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Oddo.

Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v db 13.

SE COMPRAN TIMBRES DE RECIBOS USADOS — Sean timbres de recibos de cuentas ó de alquiler; Pólizas de seguros; de cuentas; de consulados; de Justicia; de Biblioteca Nacional; de Registro Civil y fajas de consumo; con excepcion del papel sellado que no entra en mi coleccion.

Yo compraré de preferencia los siguientes valores, de $ 1.75; 3.75; 6.75; 7.50; [illegible] 18.75; 22.50 y 37.50, pagando [illegible], desde 0.50 centésimos hasta pesos 3.00, y por los demás, según clase ó cantidad, valores á precio convencional.

[illegible] compraré los siguientes valores de $ 37.50 del año [illegible] 2.o y 3.o trimestre. Esto y dispuesto á pagarles 10 pesos por los cuatro valores, [illegible] en buen estado de conservacion, y también no quiero que sean lavados ni arreglados con los años.

Todas mis compras son hechas al contado por cualquier cantidad que sea. (Pídase mi catálogo [illegible] gratis).

[illegible] — P. B[illegible]. 2886 v ab 30

FOTOGRAFO — [illegible] 1977 v db 8.

QUINTA — Se vende en buena [illegible] electricos. [illegible] 245, de 1 á 5. 2675 v db 18.

BATERIA DE ACUMULADORES — Se vende una batería de [illegible] acumuladores eléctricos en perfecto estado, con [illegible], hilos conductores, etc. Para tratar, [illegible] número 156.

DEPÓSITO DENTAL — Única casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash é hijos y S. S. White y Ca. Julio Mo[illegible], 18 de Julio 124, Montevideo. 1097 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera [illegible] en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para postes de alambrado [illegible] Plantas todas [illegible] en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. [illegible] Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras: [illegible] Uruguay número 21. 1387 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Don Juan He[illegible] propietario del sepulcro [illegible] del Cementerio del [illegible] efecto de [illegible].

Se hace público la pérdida para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay [illegible] el título [illegible] — Montevideo, Setiembre 20 de 1905. — La Direccion. 2360 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de [illegible] se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Intendencias del ramo, dentro del término de noventa días á contar de la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general. — La Direccion. 2269 v 2 db.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — [illegible] de las Clases Pasivas — [illegible] se hace saber [illegible] el presupuesto del mes de Setiembre ppdo., correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Lista Viudas y Menores Militares. — Montevideo, Noviembre 24 de 1905. — La Gerencia. 3328 v nv 30

DIRECCION DE RODADOS — Se previene á los propietarios de carruajes de plaza que desde 1.o de Diciembre próximo el pago del derecho de licencia de [illegible] en los parajes públicos designados al efecto, debe verificarse en la oficina de esta Direccion. — Montevideo, Noviembre 20 de 1905. — Agustín [illegible] Director. José Luis [illegible] Secretario. 3102 v nv 30

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-intendencias del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905 — La Direccion. 3180 v db 26

LICITACIONES

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL — Aviso de policía — La Jefatura con autorizacion superior, llama á licitacion para la confeccion de ciento diez trajes de verano, para el personal de la Policía de Investigaciones, compuesto de saco, chaleco y pantalon, debiendo los proponentes presentar sus propuestas en el despacho del señor Jefe Político, el día 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en el sellado correspondiente, acompañando las muestras de las telas á emplearse y una garantía de cien pesos por cada propuesta. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — P. A., Horacio Labandera, oficial 1.o 3365 v db 5

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD — Aviso — Llámase á concurso para proveer las cátedras de Derecho Civil 1.o y 4.o curso y Derecho Internacional Público. Las bases definitivas, modificadas por resolucion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados. El plazo para la presentacion de los aspirantes vencerá el quince de Junio, á las 4 p. m. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905. — J. A. Ramirez, secretario. 3142 v nv 30

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Noviembre 21 de 1905. Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la provision de pedregullo destinado á la conservacion de la carretera de Goes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría. Las propuestas se recibirán el día 30 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos ($ 25.00) para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director. — Augusto Ximeno, secretario. 3203 v nb 30

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Setiembre 5 de 1905. — Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Ábrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos [illegible] de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como también el de la fachada de la Casa de Gobierno que servirá de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes [illegible] el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empleen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse también una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se [illegible] á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados [illegible] á juicio del jurado éstos no serán adjudicados.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 oro; un segundo premio de $ 800.00 oro y un tercer premio de $ 500.00 oro á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El Jurado deberá expedirse dentro de [illegible] días [illegible] de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito [illegible] por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en [illegible] de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un día después del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquellos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que le sea aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Después de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince días, de los proyectos presentados al concurso. Debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince días siguientes á aquel en que se declare cerrada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el día 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 25 de 1905. — Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS — Aviso. — Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marinería del Resguardo y vapores nacionales «Villantes», «Chapicuy», «Yaguarí» y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 28 de 1905. — La Direccion. 3377 v db 7.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Naddeo, se ha presentado ante este Juzgado solicitando la homologacion del siguiente concordato: Los acreedores de don Claudio Ottati y Naddeo que suscriben, en atencion á las explicaciones que éste nos ha dado con respecto al estado de sus negocios, hemos resuelto aceptar el concordato preventivo extrajudicial que dicho señor nos ha propuesto y que es el siguiente: 1.o Don Claudio Ottati y Naddeo se compromete abonar el quince por ciento de nuestros respectivos créditos; 2.o Hecho el pago del quince por ciento indicado en el número anterior, se entenderá que hacemos remision del saldo de nuestros respectivos créditos; 3.o El pago del total á que asciende el quince por ciento de la referencia, se efectuará en la siguiente forma: El señor Ottati y Naddeo, entregará mensualmente á los señores Surraco y Ferrúa la cantidad de cincuenta pesos, y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores en proporcion de cada uno de ellos, cada tres ó cada seis meses; 4.o El señor Claudio Ottati y Naddeo repondrá en la oportunidad debida el sellado que corresponde á este concordato. — En garantía de este concordato el deudor, señor Ottati que tambien firma declara que afecta expresamente á su cumplimiento la casa de comercio de su propiedad. — Claudio Ottati y Nadeo, Juan Prats, Juan José Perez, como apoderado de mi señora madre Francisca R. de Perez, Juan José Perez, José Figueira, Américo E. Fogliano, J. B. Daresi, Alejandro Barros, G. Battaglino, E. H. Piaggio, L. M. Surraco, Surraco y Ferrúa, Manuel Vidal, Paoletti y Seré, Santiago Torre, H. T. Marshall, [illegible] — Salvador Aguirrebere, [illegible] 18.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible] v db 30.

EDICTO — [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] — Antenor R. Pereira, Escribano público. 2950 v 2 dc.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Roberto Lizarralde, [illegible] — Montevideo, Octubre [illegible] de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2929 v db 7

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO — [illegible] Considerando [illegible] y su conformidad á la [illegible] que han transcurrido [illegible] treinta días que señala el artículo 1720 antes citado, para [illegible] reclamaciones contra el [illegible] que se haya presentado ninguna de los formalismos, por cuya razon de acuerdo con lo dispuesto por el [illegible] artículo 1727 del C. de Comercio [illegible] el concordato presentado. Por esto, resuelvo: Apruébase el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen los recaudos que obran á fojas 1, 175 y f. 220 y en consecuencia [illegible] el síndico la casa de comercio [illegible] señor Francisco L. [illegible], debiendo [illegible] la fianza prestada en autos [illegible] la órden de [illegible] correspondientes. Y de conformidad con el artículo 1742 publíquese esta sentencia en los diarios «El Siglo» y «La Tribuna Popular» de la Capital, los que se agregarán oportunamente. — M. de Castro. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel de Castro en Fray Bentos á diez de Octubre de mil novecientos cinco; doy fe. — Leopoldo Durañona Vidal, escribano. — Fray Bentos, Octubre 18 de 1905. — José Durañona y Vidal, escribano público. 2961 v 12 dic.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Urrutaconi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Noviembre 16 de 1905. — Pedro Mo[illegible], actuario. 3119 v db 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Estéban Pomiso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 25 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 3343 db 8.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lisandro G. Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 3323 v db 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2380

«LA ELÉCTRICA»

CIOFFI, REGUSCI Y VOULMINOT
Sucesores de PEDRO SCAPUSIO — Zabala 161B

Empresa de Instalaciones Eléctricas Particulares é Industriales

La Empresa ha instalado en Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Córdoba 25.000 lámparas. Las primeras instalaciones contratadas en Montevideo fueron las del Teatro Urquiza con 2.500 lámparas y las del Club Uruguay con 2.000 lámparas para el soberbio decorado del frente.
No teniendo sucursales en ésta Ciudad, avisamos que no se confunda la casa PEDRO SCAPUSIO—ZABALA 161B, con otras similares.
SUCESORES CIOFFI, REGUSCI Y VOULMINOT. MONTEVIDEO—LOS DOS TELÉFONOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ignacio Guhill y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ...

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez ...

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado ...

GRANULADO de OVO LECITHINE BILLON GRAGEAS al
MEDICACIÓN FOSFÓREA
que ha dado los mejores resultados en todos los ensayos hechos por las celebridades médicas francesas y en los hospitales de París contra las Enfermedades siguientes:
NEURASTENIA, TRABAJO EXCESIVO, CONVALECENCIA, RAQUITISMO, ESCRÓFULAS, DETENCIÓN DE CRECIMIENTO, CLORO-ANEMIA, FOSFATURIA, DIABETES, ETC.
F. BILLON, Farmacéutico, 46, rue Pierre-Charron, 46 PARIS
Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cª

Cocinas económicas modernas

PARA CARBON Ó LEÑA
DESDE 20 PESOS PARA EL MODESTO HOGAR
HASTA LAS MAS PRECIOSAS ESMALTADAS
Economía aseo prontitud

Montevideo, Febrero 1.º de 1905.
Señores Graberg y Cª
Presentes.
Muy señores míos:
En contestación de su atenta del 2 de ...
Gran surtido de todos tamaños y precios
RIO NEGRO 33 ESQUINA ORILLAS DEL PLATA
GRABERG Y Cª—INTRODUCTORES

TÓNICO - APERITIVO - RECONSTITUYENTE FEBRIFUGO
EL VINO RABOT
al Quassia - QUINA y Cortezas de Naranjas amargas.
INDISPENSABLE Á TODOS los CONVALECIENTES
4 MEDALLAS DE ORO
L. RABOT y Dª C. DAVID
en COMPIÈGNE
Contra las enfermedades del estómago, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, TODAS FIEBRES, VÉRTIGOS

AVISOS



AGUA SACCAVA
El PELO y las BARBAS recobran su color primitivo.
TINTE NUEVO INSTANTÁNEO
con base exclusivamente vegetal
AGUA SACCAVA
es de un empleo fácil.
E. SACCAVA
16, rue de Cadix, PARIS

VERDADEROS COLLARES ROYER
Electro-magnéticos
Contra las CONVULSIONES y para facilitar la DENTICION DE LOS NIÑOS
Tesoro de las Madres
rue Saint-Martin, PARIS

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cía.
252—CALLE 25 DE MAYO—254
MONTEVIDEO
Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

TASA DE INTERESES

EPILEPSIA
HISTÉRICO
CONVULSIONES
ENFERMEDADES NERVIOSAS
¡Curacion frecuente! ¡Alivio siempre!
SOLUCION ANTI-NERVIOSA de Laroyenne
FARMACIA DUREL
Depósitos en todas las principales Farmacias.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134
Capital autorizado y suscrito ..... $ 2.000.000
» realizado 1.000.000

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO
Importadores de
Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc. artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general y barras; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.
FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

GOMENINE KAVA-SANTAL Dr. FOURNIER
Las Cápsulas de KAVA-SANTAL
BLENORRAGIAS
URETRITIS
Depósito en Montevideo: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

LLEGÓ ¡AL FIN!
NO MAS
ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

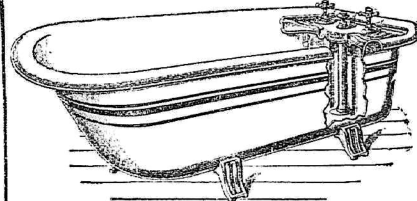


Es un milagro de la ciencia la curación radical en 48 horas de las enfermedades secretas ... Píldoras Vegetales Indianas Lambert ... Inyección Indiana Vegetal Lambert ... Elixir Indiano Lambert ...

CARMÉINE
ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS HYGIÉNICOS
Antiseptia de la boca. Blancura de los dientes sin alteración del esmalte. Pureza y frescura del hálito.
Indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y conservación de sus dientes.
DEPÓSITO GENERAL: G. FRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO, CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS DESDE PS. 22 HASTA PS. 95
Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc. etc.
Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, esmaltados y de Relieve.
CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

VINO Y JARABE DE DUSART
El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART ...
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

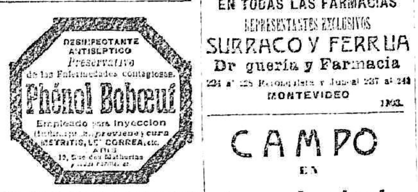
CASA INSTALADORA DE LUZ ELÉCTRICA
SCAPUSIO Y ROCCA
653—AVENIDA 18 DE JULIO—653
Teléfono La Uruguaya. Montevideo

PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS — FARMACIA

AGUA "VERA"
Escritorio y depósito ...

BUEN NEGOCIO

Píldoras de Creosotina



Curan la Tos, el Catarro, la influenza, los resfrios, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.
VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
REPRESENTANTES EXCLUSIVOS
SURRACO Y FERRUA
Droguería y Farmacia
MONTEVIDEO

Phénol Bobœuf

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle Cerrito 263
Casa Matriz en Londres

TASA DE INTERESES

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Molinos todo de acero





Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros precios ...
Gran rebaja de precios
P. MAÑE Y Compañía
Calle Agraciada número 213

MENTHOLINA
Contra el PECHO y la GARGANTA



Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

En 30 años

Papel para envolver
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

CAMPO en Arrendamiento
Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura, el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza Departamento de la Colonia.
Dirigirse calle Cerrito 321

CONVOCATORIA

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
AGENTES:
EUGENIO O'BRIEN
MONTEVIDEO

AVISO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Romerías Españolas

CARLOS CAZAUX

(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 29 de Noviembre de 1905

Juan Fermín y María Z. Cazaux, hijos; Alberto Cazaux, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 30 del corriente á las 4 1/2 p. m., atención que agradecerán.
Casa mortuoria: Soriano 25.
Se ruega no enviar coronas.

Vacuna Pasteur CONTRA EL CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.
CARLOS LIPRANDI
SARANDI 250—MONTEVIDEO

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Società reunite Florio e Rubattino
VAPOR-CORREO UMBRIA
VAPOR-CORREO SARDEGNA

LA VELOCE
Duchessa di Génova
Duca di Galliera

Empresa Teatro Solis
TERCERA CONVOCATORIA

¡¡Chalecos gratis!!
Sastrería "PIRÁMIDES"
CORTADORES DIPLOMADOS
Sarandí 298 (Costado de la Catedral)

RECLAMOS

EL OVO-LECITHINE BILLON
RECONSTITUYENTE

HUNYADI JÁNOS



El tipo mas perfecto de todas las Aguas purgantes naturales ...
"Andreas Saxlehner, Budapest."

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DELANGRENIER

Alberto Salvagno y J. Jubin

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.
EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez ... Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3386 v db 13.
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905. ... Horacio Acosta ... Alvaro Papini y Zas. 3385 v db 5.
L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero ... 137 altos. 3382 v 30 db.

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

... Suponemos que por medio de la propaganda se ha de llegar á establecer la igualdad, brillando por su ausencia los sombreros.

El gobierno argentino aplicó una pena al capitan del vapor español «José Gallart», multándolo en 500 $, y retiró al buque la patente de paquete, hasta tanto haya cumplido los requisitos que exige la ley de inmigracion. Es justo dejar constancia de las comprobaciones pedidas por el representante de la compañía, que modifican en parte la version oficial y ponen las cosas en su verdadero lugar.

El vapor «José Gallart» condujo mas de 1.400 emigrantes, embarcados en Vigo, y su viaje no demoró 32 dias, como se dijo, porque desde dicho puerto español empleó 18 dias á Rio de Janeiro, donde entró con el objeto de reponer una pala en la hélice que perdió en alta mar. Desde Rio á Buenos Aires solo empleó cinco dias, de manera que la travesía fué solamente de 23, contando los dos dias perdidos en el puerto brasileño.

Se ha comprobado que el estado higiénico del buque era satisfactorio, y que durante el viaje, á pesar del gran número de pasajeros, no hubo enfermos ni defunciones. Consta tambien por declaracion de los pasajeros, que la comida y el trato á bordo nada dejó que desear.

A pedido del capitan se midieron las cuchetas, resultando que éstas exceden en largo y ancho á lo que exige la ley de inmigracion; y que el entrepuente tiene una altura de 2.40 metros en vez de 1.80 que determina la misma ley.

Queda en pié el cargo de haber traído exceso de pasajeros, y á esto informa el capitan Serra diciendo que es tal el nú...

... Viéronse ahora los pasajeros obligados á bajarse del coche, caminar una ó dos cuadras—tanto por necesidad como lástima—y volver á ocupar los asientos, teniendo para esto las señoras que pedirles un favor a los señores jóvenes que en esta forma las habían anticipado.

Despues de esta declaracion no dudo que la empresa dejará subsanado este gran defecto, que constituye una vergüenza para nuestra cultura y moral, pues no cabe duda que el coche no es culpable por la falta de medios de tiro, aunque lo es por su brutalidad con la cual nada se gana en este mundo.

Suyo agradecido,

Un Oriental.

La revista bonaerense «El Franco-Americano» trae una estadística de la extension de los ferrocarriles en varias naciones, en la cual aparece nuestro país superando á seis de este continente.

Mostremos cómo y procuremos aumentar la cifra: Uruguay, 1948 kilómetros; Peru, 1687; Bolivia, 1055; Venezuela, 1020; Colombia, 654; Ecuador, 300; Paraguay, 253.

El telégrafo acaba de referir que la prensa fluminense impugna una estadística del señor Gabriel Carrasco (reproducida en Montevideo) en el concepto de que ella disminuye la poblacion real de Rio Janeiro.

Antes de manifestarse esa oposicion en aquella capital, un diario de Buenos Aires, «El País», hizo las observaciones que á continuacion reproducimos, de manera que, en vez de 750.000 habitantes, (segun el señor Carrasco) resultaría un total de 900.000 por lo menos.

«Existian en Rio de Janeiro el año 1900, 59.163 casas otasadas por la municipalidad, y en el año pasado, 1904, 84.000, lo que representa un aumento ...

«La música en los pueblos y el canto en las escuelas son cosas que debemos mantener á toda costa.

«Es esta la tendencia de las naciones mas adelantadas de la tierra.»

Nada mas cierto. Razones de educacion y de moral apoyan la propaganda chilena;—y esas mismas razones, y quizás tambien otras de carácter político, militan en Montevideo [illegible] del cumplimiento de la antigua práctica veraniega.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 29—La Cámara de la provincia de Buenos Aires proyecta la ampliacion, hasta 20 millones, del capital del Monte-pío Civil.

—Comunican de Mendoza que quedó definitivamente constituida la sociedad para la construccion de tonelles, llamados «raulin» de madera del Sud de Chile.

Emitió acciones en Buenos Aires, San Juan y Chile.

—«Sarmiento» dice que el ex-gobernador de Tucuman, Lucas Córdoba, escribió al gobernador Ugarte solicitando dinero para la campaña electoral.

Ugarte le mandó; pero lo comprometió á sostener la candidatura del diputado nacional Ernesto Padilla para gobernador de aquella provincia.

BUENOS AIRES, 29—El presidente del comité del Partido Autonomista Nacional, señor Benito Villanueva, declaró que formará 20 comités en esta capital.

—El secretario de la legacion de España en esa capital, señor Danvila, se halla aquí.

BUENOS AIRES, 29—El circulador de billetes falsos, Antonio Brett, es italiano, de 29 años de edad.

—A fines de Diciembre llegará el ministro de Portugal, señor Da Costa.

—Falleció el apreciado comerciante Pedro Tomás.

BUENOS AIRES, 29 — El coronel boer Ricciardi será enjuiciado. Como es notorio, Ricciardi fué suspendido en el cargo de administrador de la colonia boer.

—Segun un telegrama de Tucuman, el interventor prorrogó por dos dias la clausura de la inscripcion en los padrones cívicos. Los inscriptos alcanzan á 45.000.

—El ministro de la Argentina en Chile, señor Anadon, vendrá en Febrero á Buenos Aires.

—En la semana entrante partirá para [illegible] el ministro de Colombia, general Uribe y Uribe.

—Esta tarde se efectua una reunion [illegible]

...

BUENOS AIRES, 30—El incendio del depósito de inflamables continúa. Contenía cien mil cajones de kerosene, gran cantidad de pólvora, alcohol y otros explosivos. Calcúlanse las pérdidas en 2 millones de pesos.

Apesar de los heroicos esfuerzos de 3 cuerpos de bomberos y voluntarios, el fuego continúa.

Ademas, hay un coronel, un comandante, 4 sargentos y 8 bomberos heridos. Para apagar el fuego, arrójase arena y tierra.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 29—Segun las declaraciones prestadas ante el Consejo de Guerra de Cronstadt, la artillería de los fuertes estaba de acuerdo con la marinería para amotinarse.

MOSCU, 29—La huelga aumenta. Los huelguistas armados de revólvers hirieron á varios obreros no huelguistas.

Hizo explosion una bomba de dinamita en el domicilio del estudiante Prokofieff.

Los daños causados son de consideracion.

SAN PETERSBURGO, 29—La huelga de telegrafistas se extiende en todas partes, hasta en Siberia.

SAN PETERSBURGO, 29—El telégrafo con Sebastopol se halla interrumpido. Las versiones circulantes son contradictorias.

Una de estas afirma que Sebastopol está ardiendo. Otra que el séptimo cuerpo de ejército al mando del general Moeller sometió á los amotinados.

SAN PETERSBURGO, 29—El gobernador de Vladivostock telegrafió que ademas de los atentados contra los oficiales, es profunda la division entre tropas y marineros, pues mutuamente se culpan del desastre en la guerra con el Japon.

Ha habido choque entre ellos. Dos de los numerosos heridos, se hallan gravísimos.

El gobernador encarece la necesidad de que se demore la reempatriacion de marinos y soldados.

Dice que las tripulaciones que pertenecieron á la que fué escuadra del almirante Nebogatoff, están resueltos á provocar desórdenes.

LONDRES, 29—Un telegrama de Moscú anuncia que la depreciacion de billetes de banco ha causado la suba del oro hasta un extremo nunca visto.

VARSOVIA, 29—Numerosos habitantes abandonan la ciudad temiendo los desórdenes que podria provocar la anunciada huelga general.

SAN PETERSBURGO 29—Se sabe que los artilleros del campamento Roberton se han amotinado.

SAN PETERSBURGO, 29—Los tele-[illegible]

...

pecto á las construcciones navales.

Se asegura que los buques á construirse lo serán en astilleros ingleses.

—O Paiz comenta los artículos publicados en Buenos Aires por el doctor Gabriel Carrasco respecto á la poblacion que le ha calculado á Rio Janeiro.

Arriba á la conclusion de que los brasileños no están en condiciones de contestar victoriosamente á las refutaciones del estadígrafo argentino, por cuanto que aquí no existe estadística exacta del número de habitantes de las poblaciones del Brasil.

Paraguay

ASUNCION DEL PARAGUAY, 29—«El Cívico» publica una carta del editor de las obras de Alberdi, Francisco Cruz, dirijida al presidente de la República señor Gaona.

Dice que es un error el pensamiento de erigir un monumento á Alberdi en Asuncion con fondos recolectados entre el pueblo paraguayo y agrega que ellos deben formar parte de los erigidos por los argentinos.

Entonces, dice, ambos pueblos harán una fiesta de confraternidad y cual los cañones paraguayos, los argentinos atronarán la ciudad de Buenos Aires saludando la figura de mármol del apóstol de la paz sudamericana.

El pueblo argentino cubrirá de flores al batallon de soldados paraguayos que tributará honores en representacion del ejército de este país.

Chile

PUNTA ARENAS, 29.—Varios capitalistas organizan una línea de automóviles entre Punta Arenas y Rio Gallegos.

SANTIAGO DE CHILE, 29—Rechazóse el proyecto de un empréstito de quince millones de pesos para la adquisicion de equipo para los ferrocarriles. Se gastaría dos millones para reparar lo inutilizado, calculándose que esa suma sería suficiente para regularizar el servicio.

—El ministro en Londres comunica que la casa bancaria de Rotschild está dispuesta á cubrir el empréstito de millon y medio de esterlinas destinado á la construccion del ferrocarril de Arica á La Paz.

—Se insiste en una próxima crisis ministerial, pues existiría desacuerdo entre los miembros Curuchaga y Puga Borne.

Perú

LIMA, 29—Se efectuó anoche en el Club Union un baile en ocasion del aniversario de la batalla de Tarapacá y en honor del doctor Roque Saenz Peña. La fiesta resultó brillantísima.

Las damas encargadas de recibir á la familia Saenz Peña y demás invitadas lucían lazos con los colores argentinos sujetos con broches de oro y enajados de piedras finas.

La esposa é hija de Saenz Peña fueron obsequiadas con cintas peruanas que remataban en un broche de oro con engarces de brillantes y rubíes.

Se bailó hasta el amanecer.

EL EMPRÉSTITO

Aclarando conceptos

«El Dia» ha afirmado ayer con insuperable desplante que este diario ha insinuado que la realizacion del empréstito ha sido una consecuencia de su propaganda en materia financiera.

«El Siglo» no ha dicho ni sugerido tal cosa, habiéndose limitado á dejar justa constancia de que el acierto de su propaganda financiera ha sido corroborado por la realizacion del empréstito.

Y la prueba de que ese y no otro era nuestro pensamiento, la da el mismo «El Dia», á renglon seguido de su falsa imputacion, transcribiendo un párrafo nuestro en el que reconocemos que, aunque lo callara, la idea del señor ministro de Hacienda era llegar á la actual solucion.

¿Cómo conciliar la jactancia que se nos atribuye con esta declaracion? Si reconocemos que el pensamiento del señor Serrato era realizar un empréstito ¿cómo podríamos insinuar que ha sido nuestro pensamiento y no el suyo el que ha prevalecido?

Queremos suponer que los vestigios del sueño matinal tienen la culpa de que «El Dia» interpretara tan mal y en forma tan incorrecta los primeros párrafos de nuestro artículo de ayer.

Por si acaso el colega se refiriese al incidente de la ruptura de las negociaciones, insistimos en nuestra afirmacion de que aquella existió, y, si pone empeño en ello, se lo demostraremos con pruebas irrefragables, pues si bien estamos dispuestos á hacer plena justicia á la habilidad y al celo del señor ministro de Hacienda, no lo estamos á tergiversar la verdad ni á comprometer injustamente el crédito de nuestras informaciones.

Excusado es decir que el párrafo que dedicamos á ese punto no tiene relacion con las palabras del exordio, y que si lo escribimos fué solo con el propósito de contestar á los colegas que se jactan de haber sido los mejor informados respecto del empréstito, porque no dieron como nosotros la noticia del fracaso, que, por supuesto, ignoraron. «El Dia» comprenderá que no podamos consentir en que [illegible]

...

JUICIO DE IMPRENTA

El asunto Solari-Bergés

Ayer á las 2 y 1|4 p. m., bajo la presidencia del doctor Eduardo Brito del Pino y con asistencia de los señores Tomás J. Perdomo, Baldomero M. Tió, Domingo Veracierto, Pedro Ximenez Pozzolo, Augusto Nery y Oscar Deffémines, se constituyó el jurado de instancia en la acusacion que el doctor Felipe Solari entabló al veterinario Pedro Bergés, por abuso de la libertad de escribir.

Una vez que el actuario del Juzgado, señor Crispo, dió lectura del expediente el doctor Pedro Diaz, defensor del doctor Solari, hizo uso de la palabra poniendo de manifiesto las cualidades morales de su patrocinado y su contraccion y competencia en la direccion del Instituto de Higiene Experimental.

Hizo notar, además, los beneficios que el doctor Solari habia prestado al país con sus estudios sobre las enfermedades del ganado.

Leyó luego varios documentos. Siendo las 6 y 1|4 de la tarde el jurado suspendió la audiencia, reanudándose esta á las 9 y 1|2 de la noche. El actuario señor Crispo, dió á conocer al tribunal los documentos que el veterinario Bergés habia presentado como prueba de los cargos dirigidos al doctor Solari.

Entre esos documentos se encontraban muchos boletos de sanidad expedidos por la direccion de los Corrales de la Barra de Santa Lucía, que el Juez Letrado del Crímen de 2.o turno solicitó por oficio de la Junta E. Administrativa.

El señor Bergés presentó, además, varios artículos publicados en los diarios y otros documentos.

A las 11 1|2 de la noche el jurado suspendió la audiencia para reanudarla hoy á las 3 de la tarde.

El doctor Diaz continuará con la palabra.

Patentes de giro

MODIFICACIONES A LA LEY VIGENTE

Ha sido informado por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes el proyecto de ley de patentes de giro que debe regir en el ejercicio de 1905-1906 en los departamentos del litoral é interior.

Las diferencias que existen entre dicho proyecto y la ley vigente, son las que á continuacion indicamos:

Se suprime de la 1.a categoría del artículo 2.o, la letra D, incluyéndose en la 3.a categoría un inciso que comprende á los dentistas, que hasta ahora estaban eximidos del impuesto.

En la misma categoría se suprime el renglon que se refiere á «Bodegas de vinos naturales», que por la ley de 14 de Noviembre de 1904 pasa á patente adicional.

En la 4.a categoría, letra I, se agrega un inciso aditivo que dice así: «Los negocios especificados en la letra B de la 3.a categoría, cuando el capital en conjunto de existencias exceda de la suma de cien pesos» con objeto de patentar al gremio de vendedores que tienen asiento fijo de despacho público, de sal, grasa, carne, manteca, etc., y que por la letra B de la 3.a categoría estarian excluidos, puesto que se refiere solamente á los que tengan un capital de existencias cuyo importe no sea mayor de cien pesos. Por este agregado quedan incluidos en la ley los que tengan «mas» de cien pesos de capital y pagarán una patente de 25 pesos.

En la 4.a categoría se ha agregado un inciso J con el propósito de poner una patente uniforme para todos los depósitos de productos ganaderos ó agrícolas. Hasta el presente pagan 50 pesos, tan solo los que movilizan en ese negocio mas de 1.500 pesos.

Como la fiscalizacion se hace poco menos que imposible, puesto que para efectuarla y obtener el resultado deseable habria que nombrar tal vez mayor número de fiscales, los que absorberian el aumento de renta que se persigue, el Poder Ejecutivo ha creido mas práctico establecer una patente de 25 pesos para todos los que se dediquen al comercio expresado.

El inciso J propuesto es el siguiente: «Depósitos de productos agrícolas ó ganaderos, cuyo origen sea extraño á las propiedades donde aquellos estén situados; en las casas de comercio ya patentadas por otro concepto, no siendo en ningún caso anexable esta patente á esta patente á otros giros.»

En la 5.a categoría, la letra C ha sido suprimida, porque los establecimientos destinados tan solo al expendio de «café» no existen en el interior.

Tambien la letra D se suprime, porque se ha sustituido por el que indica la letra J en la 4.a categoría.

En la misma categoría, letra I, se agrega un nuevo inciso que ya ha sido sancionado en la ley de patentes correspondiente á la capital y que es el siguiente:

«Los introductores sin casa de comercio establecida, ó los que operen exclusivamente con mercaderías depositadas en la Aduana ó en depósitos particulares, además del 11|2 o|oo sobre el valor de la [illegible]

...

...

Se correrá el Premio Clásico [illegible] sobre 2000 metros, para productos de tres años en el que vemos bien colocado á Armenio y lo hacemos nuestro candidato.

Nuestros pronósticos son:

Primera carrera—Coraje.
Segunda carrera—Alalí.
Tercera carrera—Pactolo.
Cuarta carrera—Pedro Henric.
Quinta carrera—Tere.
Sexta carrera—Mamboretá.
Séptima carrera—Tristan.

Consejo Nacional de Higiene

DIVERSAS RESOLUCIONES

El ministerio de Gobierno ha remitido para informe la terna presentada por la Jefatura de Soriano para llenar el cargo de médico de policía vacante por renuncia del doctor Juan Chans. El Consejo resolvió designar para dicho puesto al doctor Alberto Cima.

—El Consejo se ha dirigido al ministerio de Relaciones solicitando que el cónsul de la República en Cuba se sirva informar sobre las enfermedades epidémicas que reinan en el golfo de Méjico, remitiendo los datos que pueda obtener sobre ellas, especialmente los provenientes de las comisiones que algunos gobiernos han designado para su estudio.

—El inspector de farmacias ha informado en el expedientillo sobre venta del agua desinfectante «Solucion Cristalo», y el Consejo, en vista de ese dictámen, resolvió autorizar la venta de dicho producto. Los interesados deben pasar por la secretaría del Consejo á reponer el sellado.

—La seccion de Sanidad Terrestre ha resuelto informado favorablemente el proyecto del doctor Bertelli, del Consejo Departamental de Minas, sobre apertura de una calle que conduce al arroyo San Francisco, para que de este modo, siendo fácil el acceso, pueda utilizarse esta corriente para baños públicos. El Consejo, en vista del informe, aprobó el proyecto.

—Se aprobaron los informes presentados por reconocimiento de los señores Agustin Leindekar, que solicita licencia, y Joaquin Guimaraens cédula de inválido, por los que se declara que debe acordarse lo que solicitan los peticionarios. El segundo de los citados debe pasar por el Consejo á reponer sellado.

—Habiendo propuesto el Consejo de Soriano al señor Juan Carlos Gomez para reemplazar al señor Casagrande, que renunció, se aprobó la designacion efectuada.

—De las anotaciones puestas por los cónsules de la República en las patentes de sanidad de los buques llegados al puerto hasta el 25 del corriente, resulta que reinan la viruela, escarlatina, sarampion y difteria en Lisboa, Liverpool y Rio de Janeiro; en Coronel, viruela, y en Nueva York y Londres, tifoidea, difteria y sarampion. En Rio de Janeiro, además, fiebre amarilla, peste bubónica, beri beri y grippe.

JUAN MONCADA

Juan Moncada, joven de menos de treinta años, de gallarda figura y gentil rostro, medita profundamente; está sentado en una butaca con la cabeza reclinada en el respaldo y mira incierto al techo de la habitacion, un cuarto de Hotel de lujo, que es lo que representa la escena. Permanece en la misma actitud unos momentos y despues de pasarse la mano por la frente como si quisiera acallar la revolucion que debe de reinar en su magin, se levanta, mide á grandes pasos el escenario y prorrumpe á hablar... por dentro.

Amigo mio, mi apreciable y querido señor don Juan Moncada: Hablemos con el corazon en la mano; sin sutilezas, sin sofismas, sin distingos, sin escaparnos por la tangente, sin andarnos con disculpas de mal pagador; á la llana y sin rodeos, no admito subterfugios: al pan pan, y al vino vino.

¿Qué hace usted en Madrid hoy despues de haber terminado su mision en esta corte? Pero antes dígame usted, para que estos señores—señalando al público que llena el coliseo de bote en bote—se enteren y sepan con qué casta de grajo ó de zorro tienen que vérselas:—¡A qué vino usted á Madrid va ya para seis meses muy corridos de talle? ¡Si, si: vino usted para gestionar la venta de cien acciones de las minas de Zarzaleño. Muy bien; y por cierto que hizo [illegible]

...

[illegible] junto una porcion de verdades amargas. Que, ¿qué dirá? Lo de siempre. Juan mio; ¿estas enfermo? ¡Esos condenados asuntos, no acaban de ser resueltos! ¿Cuándo vienes? En tu última carta me decias que era cuestion de dias y lo mismo en la anterior a la última y así hace cuatro meses»

(Abre la carta. Va á leerla y se sorprende, pues en las cuatro carillas del papel no encuentra ni un solo signo inteligible, todos son garabatos. Mira el sobre otra vez, la letra es de su esposa. Vuelve á examinar la carta y su rostro se baña por una sonrisa inefable: en la última carilla, al fin, hay unas patitas de mosca que dicen: Rosa).

¿Y qué me dirá este angel? Rosita mia, ¿qué cuentas? ¡Ah! sí; ¡que te compre una muñeca que diga: «Papa y mama»! ¡una cabrita que bale! ¡una canario que pie y un perro que haga: ¡guau! ¡guau!»

(«Sigue mirando la carta»).

¡Y tambien un minino! Hijita, nos vas á llenar la casa de alimañas! Bueno, reina; te compraré todo lo que quieras. Pero me darás un beso y otro, y otro... y me querrás mas que á chacha. ¿Sí? ¡Y mas que al «Badanas», ese gatazo gordo y gordo, y feo y feo! ¡Que no es feo? ¿No? Si... ¡Que no me querrás mas que al «Badanas»! ¡Lo dices de verdad ó de menticas? ¡Sí! ¡Ay, qué rica es mi hija!

(«Pasa la hoja y mira atentamente como si los garapatos que cubren el papel dijeran algo en realidad»).

Todavia mas, «Un ca...rri...to.» Cómo se corrió aquí la tinta ¡caramba! Señorita Rosa debiera usted haber esperado á que se secata ¡y qué lástima! Precisamente al lado de la firma cuando ya se iba á concluir la espístola! Aquí te llevaba la mano la mamita. ¡Y cómo dejó mamá pasar este descuido!

(«Como sorprendido por una idea»).

Esta mancha... sí, esta mancha parece una lágrima. ¡Verdad que es una lágrima? Mamá mientras te llevaba la mano para firmar lloró y una lágrima fué á caer en el papel. De modo que aquí dice: «mamá llora, «Rosita.»

(«El rostro de Juan se nubla por la tristeza)».

«Mamá llora. Rosita». («Pausa larga. La pena, una pena muy negra, inunda el alma del personaje. La conciencia despierta con brio y le acusa implacablemente. La vida es una cosa seria, le dice, y el hogar no debe ser perturbado por veleidades indignas de un esposo y de un padre. Las lágrimas brotan de los ojos de Juan. Suspira y dice:)»

Rosa, angel mio, di á tu madre que me perdone.

TOMAS CARRETERO.

JUDICIALES

Causa de Luis E. Conde

Veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida á Luis E. Conde por homicidio.

Primero: que el 26 de Octubre de 1904, despues de haber regresado juntos á la casa en que habitaban, el procesado y su concubina Ernestina David, se produjo entre ellos y en el dormitorio, una reyerta y el procesado echando mano á un revólver que cargaba en la cintura descerrajó dos tiros sobre Ernestina David, habiendo recibido de ésta dos bofetadas que le causaron contusiones en el rostro.

Segundo: que uno de los tiros hirió á Ernestina David en la cara y el proyectil, rompiendo la mandíbula inferior se fraccionó en varios pedazos, uno de los cuales cortó la arteria carótida y produjo una hemorragia interna ocasionando la muerte de Ernestina David á los pocos instantes.

Tercero: que acto seguido, el encausado salió á la calle con el revolver en la mano y esclamando que habia sido ofendido, entregándose voluntariamente á la autoridad.

Cuarto: que no resulta del proceso que el encausado hiciera fuego sobre Ernestina David con la intencion de matar, y que al hacerlo obró ofuscado por los celos y en momentos de arrebato por la agresion.

Quinto: que el encausado ha observado buena conducta y laboriosidad anterior al hecho que motiva este proceso.

Sexto y último: que aunque reside separado de su familia, contribuia á su sostén.

Y lo firman, de que certifico.—Gonzalez, discorde—Alvarez, discorde—Piera, discorde—Fernando Parra—Victor Codino—Roberto del Castillo—J. M. Despoetti—Ricardo Otero—P. Gomez Muñoz.

...

RECETAS Y RECREOS

Menestra de habas frescas — Primeramente se mondan las habas y se escaldan.

En una cacerola se rehoga, con manteca de vaca, un pedazo de jamon cortado en pedacitos. Se espolvorea con harina, se agrega un poco de agua, se sazona con unas cuantas cebolletas y un ramito de yerbas aromáticas y se incorporan las habas, dejando cocer todo á fuego lento durante una hora.

En el momento de servir se liga con una yema de huevo desleída en un poco de agua.

El calzado hay que cuidarlo, aunque no se use. Cada quince dias, por lo menos, conviene airearlo y limpiarlo, pues de lo contrario se estropea tanto como si se llevase puesto á diario.

A las botas fuertes de invierno se les debe dar de vez en cuando una mano de aceite de ricino ó de grasa de cualquier otra clase.

Para evitar que el cutis se ponga reluciente y grasiento por efecto del sudor, hay que lavarlo con una esponja empapada en agua de rosas mezclada con bálsamo de benjuí, en proporcion de medio litro de agua por ocho gramos de bálsamo.

Despues de lavarse con la composicion antedicha hay que darse polvos de arroz de la mejor clase que se pueda encontrar.

Para barnizar las paredes húmedas no hay cosa mejor que darles una mano de esta composicion:

Goma laca en hojuelas, 1 parte; Nafta, 2 partes.

Cuando se haya secado pueden empapelarse perfectamente sin temor á la humedad.

Las cadenas de oro se limpian echándolas en una vasija que contenga agua y jabon con mucha espuma y frotándolas con un cepillo, para quitar la suciedad de donde no se pueda llegar con los dedos.

Igual procedimiento sirve para limpiar toda clase de joyas, aun cuando tengan piedras preciosas.

Las manchas de frutas en los dedos suelen ser difíciles de quitar con agua y jabon. En cambio, es facilísimo hacerlas desaparecer con un vulgar fósforo [illegible]

...

Hotel Lanata—Ricardo Guiñazú, N. Castella, Pedro Sealeran y señora, Enrique Badivia, Carmelo Fiandio, Augusto Scholes, S. Goñi, de Buenos Aires.

Hotel Comercio—Santiago Corso y familia, Luis Scalante, Tomas Marenio, Nicolas Dilata, Andrés Lionetto, Luis Corelli, Federico Vendandi y señora, de Buenos Aires.

Hotel Internacional—Pedro Soso, de Canelones; José Carabal y Otero, Justiniano Fernandez y familia, Gabino Silva, de Minas; Pascual Giordano, de Buenos Aires.

Hotel Oriental—C. Barbacelata, Augusto Gourdy, Maximo Opitz, Rodolfo Kraffs, José Cropt, de Buenos Aires.

Hotel Internacional—Luis Canessa, Carlos Arnelli y familia, Félix Coirolo, Pedro Lapuente, Angel Fasceo y familia, Luciano Castillo, Emeterio Rios y señora, Julian Rodriguez, Teodoro Gonzalez, de Buenos Aires.

Hotel de Paris—N. Furgensen, de Europa, Tadeo Rodriguez, de Buenos Aires.

Restaurant Aspiazu—J. Borzani, R. Guerno, N. Echeverria, José Olaso, Martin Cenar, Olegario Rodriguez, P. Restuccia, Ribiano Apolito, del interior.

Restaurant Pirineos—Felix Zabaleta, Juan Ouchet, Eduardo Grajales, de Florida; Eduardo Cuevas, de Mercedes.

Restaurant Juanotena—Leonardo Astrarayan, del Durazno; José Echegoymberre, de San José.

Restaurant Larrea—Juan Callao, Pedro Moratorio, de la ciudad.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 29—Trámite—Muther con el fisco, Mattera y Compañía de Navegacion Nelson Line, Alves de Souza con Cessio y Shurlatti, suc. José Joaquin da Silveira, suc. Garragorry inc. Reinoso, once en causas criminales, nueve administrativas.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 29—Trámite—Gonzalez con el fisco, [illegible]

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 29 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

CAMBIOS

DESCUENTOS

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 29 de 1905.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 24, 15, 16, 31.

Novillos: á $ 18, 24.50, 19, 25, 18.25, 20, 23, 20.50, 17, 30, 27.

Vacas: á $ 22, 22.50, 15.25, 19, 16, 15.75, 14.50, 18, 21.50.

Terneros: á $ 5, 9, 6.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 25, 28.

Novillos: á $ 25, 31.50, 27.75, 28, 16.50, 20, 22, 20.50, 19, 22.50, 29, 31, 23.50, 23, 21, 23.50, 24, 24.50, 25, 26, 30.50, 27.50, 21.75, 27.50.

Vacas: á $ 14, 20, 18, 21.50, 15.50.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 13.75.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Deipara	italiano	30	Génova
Dunkeld	inglés	30	Nueva York
Numinia	aleman	30	Amberes
Cap Verde	aleman	30	Hamburgo

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
C di Génova	italiano	30	Génova
D. de Génova	italiano	30	Génova
Les Alpes	francés	30	Burdeos y escala
Normandy	inglés	30	Liverpool
Freiburg	aleman	30	Bremen y escala

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m.

La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Pernambuco y Burdeos, saldrá hoy el vapor francés «Bosphore».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajahy, San Francisco, Santos y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasileño «Júpiter».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Madeira y Hamburgo, saldrá el de Diciembre el vapor aleman «Etruria».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 1.o de Diciembre, el vapor brasileño «Ladario».

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Málaga y Marsella, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor francés «Les Alpes».

Para Madeira, Amberes y Bremen, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor aleman «Freiburg».

Para Tenerife, Cadiz, Barcelona y Génova, saldrá el 2 de Diciembre el vapor español «P. de Satrústegui».

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá el 2 de Diciembre el vapor inglés «Nile».

MARÍTIMOS

REMATES

mismas, y por separado, con la base de $ 2.834 cada una.

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde, remataré en los autos sucesorios de don Juan R. Shwartz, que tramitan ante el Juzgado Civil de primer turno.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 59, que tiene 4 piezas, tirantes de fierro, 2 piezas altas, despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, primer patio de marmol con columnas de fierro y el segundo de baldosas, aguas corrientes y bomba para el algibe.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 61, con sala, comedor, 4 dormitorios, (uno de ellos doble), cocina, letrina, dos patios como la anterior. El algibe y caño maestro son comunes. Estas casas son amplias, alegres y en buena situacion. Merece visitarlas.

El comprador dará el 10 % del precio de venta en manos del señor Actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los títulos en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 63.

3168 nv 17

José B. Gomensoro

De la casita, calle Ejido núm. 136, entre Canelones y Maldonado. Construccion sólida, elegante y moderna. Venta en la misma.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura y por orden de su propietario, esta bien edificada casa con balcones de marmol en su elegante frente, sótano con entrada por la calle, tiene tres piezas en la parte baja, cuarto alto, cocina, letrina, algibe. Ademas dos piezas en los altos y un altillo. Claraboya ... zaguan con puerta cancel, piso de mosaico.

Con poco costo se puede ... de altos, y hacer dos casas.

Caño maestro y empedrados, pagos.

El terreno mide 8 varas de frente por 11 de fondo.

Títulos buenos. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará el 10 o/o en garantía. —Puede visitarse de 3 á 6 p. m.

José B. Gomensoro

LA PROPIEDAD CENTRAL

VALIOSA SITUACION

BACACAY Núms. 28 á 32

Entre Sarandí y Buenos Aires

POR REPARTICION DE BIENES

AL MEJOR POSTOR

CASA-HABITACION con paredes materiales con techo de fierro galvanizado, con 4 piezas, cocina, letrina.

Un galpon con establo y techo de fierro galvanizado.

Un galpon con establo madera y techo de fierro galvanizado.

2 pozos manantiales, alfalfar, quinta con árboles frutales escogidos, un monte de eucaliptos, acacias, álamos, sauces, etc.

Títulos buenos, gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o/o.

La propiedad debe visitarse para apreciar debidamente la importancia de lo que se vende.

3183 nv 18

José B. Gomensoro

PROPIEDAD

Calle Rincon núm. 109 y 111

Entre Ituzaingó y Treinta y Tres

A VEINTE PASOS DE LA PLAZA CONSTITUCION

En el foco del movimiento comercial. Ocupada por el Juzgado de Comercio de primer turno y por los señores Zárate é Ibarra.

PRODUCE 2.040 PESOS ANUALES

Venta judicial

Base 22.667 pesos

AREA 270 METROS 14

EL MARTES 5 de Diciembre á las 4 y 1\2 p. m. en la misma propiedad por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez autos de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.

Consignacion 10 o/o.

Títulos y demás antecedentes, Rincon número 63.

3184 nv 18

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES

Con frente al camino Goes

Y á la calle San Eugenio

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 3 p. m.

DETALLE

Solar número 1, esquina Goes y San Eugenio, área 979 metros 87. Base de venta 1110 $ 52.

Solares números 2 y 3, con frente á Goes, cada uno con una área de 979 metros 87. Base 979 $ 87.

Solar número 4, con frente á San Eugenio, area 478 metros. Base 239 pesos.

Solares numeros 5 y 6, con frente á San Eugenio, cada uno con una área de 478 metros. Base 223 $ 07.

Garantía el 10 por ciento.

Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, Rincon 63, autos sucesorios de Lybye.

Por planos y detalles en mi casa, Piedras número 134.

3352 nv 25

José B. Gomensoro

LA GRAN PROPIEDAD

Por su valiosa ubicación

RENTA Y AREA

11 mts. 167 por 41 mts. 661

En la mejor situacion de la principal CALLE COMERCIAL.

RINCON NUMERO 102 AL 106

entre ITUZAINGO y TREINTA y TRES—Ocupada por la casa importadora del señor CARLOS CROVETTO.

Produce ... base de venta 33.334 pesos. Area: 195 metros 12.

VENTA JUDICIAL

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLENDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

... calle MERCEDES números 25 y 25a, entre CUAREIM y YI.

¡¡Es una pichincha!!

Base de venta: 7331 PESOS—9 metros 149 por 21 metros 54.

VENTA EN LA MISMA

Con el gravamen del usufructo del alto.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 5 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor José Purnalin.

Garantía: el 10 %.

Títulos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Sarandí número 158.

3350 nv 25

Jaime Maeso

DE UN ESPLENDIDO TERRENO

En la calle Maldonado

De un espléndido terreno con 14 varas de frente á la calle Maldonado 289 por 50 v. de fondo entre las de Yaguaron y Egido, con todos sus arrimos pagos, 3 piezas y demás mejoras de importancia.

EL SABADO 2 de Diciembre, á las 5 de la tarde remataré al mejor postor este terreno, tal vez el mas indicado para construir una espléndida propiedad ó dos de seguro y buen alquiler, teniendo 14 varas de frente por 50 de fondo, con sus arrimos pagos hasta la altura de las casas linderas, algibe, tres piezas, cocina, escusado y caño maestro hasta el fondo, cuyas mejoras representan más de dos mil pesos. Es difícil encontrar un solar mas hermoso que esto ni mejor situado, ni que se preste mejor para construir un espléndido palacete. La venta es terminante y al mejor postor, con orden de vender sin reserva alguna. Títulos buenos. El comprador consignará 200 pesos.

3372 nv 28

Jaime Maeso

De dos preciosas casitas, todo lo más elegante y moderno que puede ofrecerse. Difícilmente hay algo parecido. Visítenlas y se interesarán por ellas. Tienen frente á la calle Joaquin Requena números 187 y 189, (antes de Mal Abrigo), llamada Avenida de los carruajes al Parque Urbano, porque es la única calle que va directamente á ese espléndido paseo.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 y 3\4 de la tarde, venderé una á una estas dos lindas y lujosas casitas, con tres piezas cada una, paticeito, cocina, escusado, tirantería de hierro, toda ...

Jaime Maeso

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE.

Por planos y demas datos ver al rematador, Sarandí 99 de 12 á 1 1\2 p. m.

3390 nv 20

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL

Al mejor postor. De una instalacion completa y en buen estado, para establecer una sastrería. En el local del Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MARTES 5 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Paz de la primera seccion, en los autos de Avelino Javier Figares con Miguel Marmora, lo siguiente:

2 mesas de cedro, 1 escaparate para muestras, 1 armazon de cedro, 2 mostrarios de cedro, 1 espejo con marco y pie de cedro, 1 percha de cedro, 1 máquina de coser, 1 escritorio de cedro, 1 taburete de cedro, 1 espejo marco negro, 6 cuadros para muestras, 1 mesa y 1 taburete de pino, 1 espejo de 3 cuerpos, 2 sillas Viena.

NOTA—Exijiré garantía en dinero á todo comprador.

3329 nv 24

Ernesto Giambruno

IMPORTANTE REMATE

Al mejor postor. Por separacion de condominio. De la propiedad calle Camacua núms. 59 y 59a. ¡Ojo capitalistas! Produce 100 pesos de alquiler mensual y ha producido 120.

EL LUNES 11 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderé esta gran propiedad dividida en dos, la primera ó sea la señalada con el núm. 59 (ocupada actualmente por el Dispensario Maciel núm. 3) se compone de cinco espaciosas habitaciones, cuarto para servicio, zótano, cocina, letrina, algibe y aguas corrientes, produce 23 pesos de alquiler mensual.

La señalada con el núm. 59a, tiene un gran zaguan con una cómoda casa de inquilinato al fondo completamente moderna con 15 espaciosas piezas, cada una con puerta y ventana, piso de pino de tea, tirantería de fierro, zótano, once espaciosas cocinas, varias letrinas y piletas, algibe, aguas corrientes, manantial con bomba, etc., etc.

Llamo la atencion sobre su edificacion pues son contadas las casas de esta categoría que reunen todas las condiciones de higiene y de confort que reune esta. Hay ocho piezas en la planta baja alquiladas á cuatro pesos, y diez piezas en el piso alto alquiladas nueve de ellas

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Pertenecientes á Mr. Murray Wilson, por ausentarse para Europa.

En mi casa, calle Piedras número 134.

... 30 y VIERNES 1.o de Diciembre, á la una p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, muebles y objetos de fantasía, loza, cristalería, cuadros, espejos, colchones de crin y de lana, toldos para patios, relojes, ..., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular Schiedmayer Soehne.

1 gran ropero de 3 cuerpos.

2 camas de bronce (inglesas).

2 camas de bronce y fierro.

1 baño de fierro enlozado, calentador a gas.

1 percha roble para vestíbulo.

Cocina de fierro, heladera, aparatos a gas.

Cantidad de libros en inglés, francés y español.

A las 4 p. m. Casales de gallinas Plymouth Rock.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

3363 nv 27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

La valiosa propiedad DE 2 ALTOS

dividida en 2 casas para familia y 1 almacen para casa de comercio, calle 25 de Agosto núms. 153 á 159, entre Zabala y Misiones. Venta en la misma.

EL SABADO 2 de Diciembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos testamentarios de don Juan Ricardo Schwartz.

Base de venta 15.000 pesos.

El terreno mide 10 metros 308 de frente por 28 metros 87.

Adoquinado, caño maestro y vereda pagos.

Garantía el 10 o/o en manos del señor Actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 63.

3167 nb 17

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las dos casas bajas

Calle Yaro números 59 y 61, entre 18 de Julio y Colonia. Venta en las

á cinco pesos y en la otra vive gratuitamente la encargada.

Esta casa por su posicion central, á la entrada de la gran Avenida Canelones, á una cuadra del Mercado y del Teatro Solís, á tres de las dos principales plazas de la ciudad reune todas las condiciones para asegurar la renta del capital que se emplea en ella; siempre está alquilada por vecindario honesto y trabajador y se vende por no ofrecer cómoda division.

La finca está edificada en un área de terreno de 514 metros 50 centímetros (equivalentes á 637 varas 43 centímetros) tiene caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos. Los interesados pueden visitarla en cualquier momento.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta.

Al mismo tiempo—En un solo lote varios artículos de construccion, gran cantidad de tejas, ladrillos, tirantillos, escaleras, baldes, palas, etc., etc., pueden verse en la misma.

EL DOMINGO 10 á las 4 p. m., de un solar de terreno en la Villa de la Union formando esquina á las calles General Flores y Figueroa, con empedrado pago.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3332 21 nv.

Ernesto Giambruno

AL MEJOR POSTOR

Por separacion de condominio. De un solar de terreno, esquina con cerco de material y empedrado pago.

EN LA VILLA DE LA UNION

Calle General Flores esquina Figueroa—A una cuadra de 18 de Julio.

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 4 p. m. venderé este precioso solar esquina, todo cercado de material con empedrado pago á las dos calles; tiene de frente á la calle General Flores 17 mts. 18 cts. y á la de Figueroa 30 mt. 09 cts. Area total 529 mt. 42 dec. 31 ct. (714 vs. 79 cents).

Llamo la atencion sobre esta preciosa esquina situada en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la Villa donde nadie vende y donde está todo edificado.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 o|o del precio de venta.

EL LUNES 11 A LAS 5 P. M.

De la gran propiedad calle Camacuá nums. 50 y 58 que produce cien pesos de alquiler mensual. Al mismo tiempo los artículos de construccion depositados en la misma casa.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3333 21 nv.

Arturo Bonenati

Remate de una casa

Para negocio y familia

EL DOMINGO 10 de Diciembre próximo, á las 4 1|2 de la tarde, de una espléndida casa y en el paraje de su ubicacion, sito en la calle Hocquard esquina de Arenal Grande, recientemente construida, con todas las comodidades para casa de negocio y familia, inmediato á la Nueva Facultad de Medicina, á muy pocos metros de donde se construirá el gran Mercado Agrícola, á una cuadra de donde pasa el tranvía Oriental. Calle de mucho tránsito, pues es la única que de la Aguada da salida para La Comercial, Barrio Reus y otros radios de gran movimiento comercial, dista cinco cuadras de la plaza General Flores, estando con empedrado á las dos calles, caño maestro, veredas y arrimos todo pago.

La venta será obligada y al mejor postor, con una base ínfima de $ 2,000, cantidad que no alcanza á pagar el terreno solo.

Todo el que quiera hacer una pichincha no pierda esta oportunidad.

La casa puede verse todos los dias, la que consta de tres espaciosas piezas todas ellas con balcones de hierro á la calle Hocquard, gran salon para negocio, con puertas á las dos calles, puertas vidrieras, etc., gran patio con cocina, letrina, un espacioso altillo con su escalera de hierro, algibe con capacidad para mas de cien pipas de agua. La construccion ha sido hecha á todo costo, lo mas moderna y sólida que se puede pedir. Tirantería toda de hierro. Produce buena renta. Está edificada sobre un área de terreno de 108 metros 85, teniendo 13 metros 03 de frente á la calle Hocquard y 8 metros 89 á la calle Arenal Grande, lo que hace formar una preciosa esquina.

Por mas datos, dirigirse Uruguay 838, escritorio del rematador.

Los planos, en la misma. Títulos buenos y garantidos. El comprador oblará el 10 o|o en garantía de su oferta.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. 3346 v nv 25.

Juan Prando Algarate

Al mejor postor. Al Sud, á una cuadra de la Playa Ramirez, Parque Urbano y de la Gran Avenida.

Negocio para duplicar el capital que se coloque. Donde nadie vende.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé la cómoda propiedad sita en la calle Juan D. Jackson número 546, edificada en un terreno de 12 metros 24 c. de frente al Oeste por 27 metros 66 cts. de fondo, formando un área superficial de 338 metros 56 dec.

El edificio se compone de cinco grandes piezas, pieza de servicio, una gran cocina, patio, jardin al fondo, algibe, vereda, arrimos, empedrado, pagos.

Puede visitarse todos los dias de 4 á 5, pues el propietario la desocupó, para que el comprador pueda ocuparla de inmediato ó alquilarla, segun le convenga.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados, en mi escritorio.

Gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, por cuenta del comprador, quien oblará 400 $ en garantía de su oferta.

Escritorio del rematador, calle Juncal número 171 a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905. 3369 nv 28

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. Al mejor postor.

De la propiedad calle Isla de Flores núm. 149 á 151 esquina Avenida La Paz núm. 351 á 357. La esquina habilitada para negocio y contiguamente casa particular, la que consta de cinco piezas, altillo, 4 cocinas letrina, algibe, aguas corrientes y sótano. Caño maestro por las dos calles. Actualmente renta cuarenta pesos mensuales, habiendo siempre ganado mas de cincuenta arrendado por contrata.

Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad se valoriza dia á dia, no encontrándose una sola casa desalquilada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Mato de García y otros contra Pedro Panedo y la sucesion María Avelenda y Varela sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núm. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 124 compuesto el terreno en que está construida de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores y veinte y un metros cuatrocientos setenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con don José María Saenz. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos al rematador Sarandí núm. 60. 3196 nv. 20.

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 1.o de Diciembre, á la una y media en punto, remataremos al contado y á la vista frente al depósito Herrera 3.

14 cajones sardinas en aceite, 24 balas papel estraza. 3368 nv 28.

Victorica y Muiños

POTROS MULAS YEGUAS

Marcas conocidísimas!!

ESTANZUELA, LOS MERINOS y MIGUELETE

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 3 de la tarde, venderemos en los corrales de Cazalá (Arroyo Seco) 100 potros y 25 mulas, 1 palenqueadas de 5 años y yeguas procedentes de los principales establecimientos del departamento de Colonia y Río Negro.

Recomendamos los productos de «La Estanzuela», que ya son bien apreciados en plaza.

Nadie falte á este remate, pues venderemos, como siempre, sin retirar lote.

En exhibicion el dia 2 á la tarde. 3318 dc. 23

Victorica y Muiños

POTROS MARCA DOS LLAVES, LO MEJOR DEL PAIS

EL DOMINGO 3 del corriente, conjuntamente con los potros, yeguas y mulas, procedentes de La Estanzuela, Los Merinos y Miguelete, venderemos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) 20 potros de tiro liviano y pesado procedentes de la estancia San Pedro (Colonia).

Estos potros son de la célebre y bien reputada marca

DOS LLAVES

que está justamente considerada como una de las mejores del país.

OJO CARREROS! OJO COCHEROS!

Ya saben que hay escasez de potros buenos, de modo que no deben desperdiciar esta ocasion en que venderemos productos especialísimos como son los de las marcas: Dos Llaves, Estanzuela, Miguelete y Los Merinos.

El remate empezará á las 3 de la tarde.

Pedimos puntualidad, pues hay mucho que vender.

NOTA—Estos animales estarán en exhibicion el sábado por la tarde. 3376 nv 28

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para plantelea.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros. Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2690 oct. 3

Julio R. Alvarez

De la propiedad de bajos calle Yí número 97 y terrenos con lo en ellos edificado en la calle 8 de Octubre número 356.

EL 30 DE NOVIEMBRE á 3 y 4 de la tarde respectivamente venderé á la mayor oferta y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por la empresa Constructora del Puerto de Montevideo con la sociedad Pedro C. Ballefin y Ca. sobre ejecucion de hipoteca; se hace saber que por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

1.o El dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde. Una finca en la nueva ciudad de esta capital, edificada en terreno de 7 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Yí, por donde el edificio se designa con el número 97 por 29 metros 63 centímetros de fondo al Oeste, lindando con don Juan J. y don Antonio Susena; por el Norte con los señores Prego J. Dasso y por el Sud con propiedad de los señores Ballefin y Ca.

2.o El dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde (a) Un terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre el camino 8 de Octubre por donde el edificio tiene el número 356, por 51 metros 54 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña María Francisca Tajes, por el Oeste con don Juan Bidondo y por el Este con los Sierra; (b) Un solar de terreno inmediato á la Villa de la Union, en este departamento, compuesto de 230 metros 60 centímetros cuadrados teniendo 10 metros 71 centímetros de frente al Este al camino de Propios, y 21 metros 48 centímetros de fondo al Oeste lindando así como por el Sud con los herederos de Juan José de la Sierra y por el Norte con los García y (c) Otro terreno tambien en la Villa de la Union, de 1871 metros 86 decímetros superficiales, lindando por el Oeste con el doctor Manuel Garzon, por el Este donde mide 41 metros 96 centímetros con calle Pública, por el Norte con los García y por el Sud con el camino 8 de Octubre. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905—Pedro Moreno.

Por planos é informes Misiones 122.

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería—A 16 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde, 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas 3560 metros). ¡Base de venta: pesos 27.00 cuadra!!

El dia indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro cada cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 225 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la márgen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros, con poblaciones rústicas y conocido por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2.00 la cuadra para lechería ó agricultura. Regado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor: 10 o|o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3316 nb 23

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge» y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, márgen derecha del Río Negro y de la vía del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 14 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Chileno Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los ganados: 150.000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cubierto del sol y del rio, venga éste de dónde venga.

LOTE NUM. 3	
Potrero del camino real	541.7406
LOTE NUM. 4	
Potrero de las 3 esquinas (3)	501.7441
Area total á vender ..	3222.3655

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.

Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.

Por planos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedirlos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2808 oct 24

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Darío Fruzone en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, — empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el órden siguiente, y bajo la base de 20 pesos cada cuadra!

LOTE NUM. 1	Cuadras
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2879
Potrero del Juncal (4)	629.7461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	109.4654
Potrero de las Tamberas (9)	81.4031
Potrero del Campo Santo (10)	48.2710
	971.1735
LOTE NUM. 2	
Potrero del Sarandí (5)	874.3057
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7073

Francisco Piria

BARRIO BUSCHENTAL

El domingo 3 de Diciembre

En el Paso del Molino

FRENTE AL PORTON NORTE DEL PRADO

EN LA GRAN ALTURA

FRENTE AL CAMINO MACADAMIZADO, CONOCIDO POR

EL DE LOS "MOLINOS"

DONDE VA A PASAR EL TRANVIA ELECTRICO, YA CONCEDIDO

48 espléndidos lotes

TODOS CUBIERTOS DE ARBOLEDAS, FRUTALES, OLIVARES ESCOJIDOS Y VIÑEDOS.

Lo que costó un platal

UN ESPLENDIDO EDIFICIO

Con 7 piezas, corredor con columnas, depósitos, galpones, invernáculos, 4000 varas de jardin soberbio, pozo manantial inagotable, un molino á viento último sistema, aguas corrientes gratis en toda la casa, algibe y un sin número de comodidades, verja de hierro al frente y dos portones.

El edificio con todo el terreno descripto

y mejoras relacionadas se venderá á pagar 500 $ al contado y el resto en mensualidades de 50 $.

ACTO CONTINUO

DOS ESPLENDIDOS JARDINES

Frente al camino macadamizado, con verja al frente, cubierta materialmente de plantas selectas de las mejores variedades, y notables viñedos injertados en plena produccion.

Un jardin mide 2500 varas y el otro 3000 varas. Estos espléndidos lotes serán sacrificados á pagar en 60 meses de plazo.

Al comprador, al pagar la primera cuota se le dará la posesion del terreno y la escritura provisoria.

OTRO

Sobre el camino Juan Ramon Gomez, una casa de 5 piezas, edificada en un terreno de 1000 varas cuadradas, con algibe y muchas comodidades, se venderá á pagar por mensualidades de

VEINTE PESOS

6 espléndidos lotes sobre la calle Juan R. Gomez con arboledas, montes y muchas mejoras, cada solar mide de 400 á 620 varas. Se liquidarán á pagar al mes por cada solar,

SIETE PESOS

32 solares con espléndidos viñedos, todas las plantas alambradas y casi todo injertado y en plena produccion, muchos olivos cargados de frutos, almendros, duraznos, cerezos; verdaderas joyas, todo hecho.

Cada solar se venderá á pagar

CINCO PESOS

por mes.

6 lotes grandes, cubiertos de parrales espléndidos y montes frutales, dos de ellos con manantial inagotable verdaderas quintas.

Se liquida

A 60 meses de plazo

Como localidad no haya nada mas lindo, alto, panorámico y central. La bahía de Montevideo se vé á los pies.

En cuanto al porvenir es indiscutible; al Norte es donde siempre ha afluido la poblacion, el ensanche de la ciudad y los pintorescos contornos en que está enlazarzada como brillante de primer agua.

Del norte viene todo el movimiento. Al norte están todas las alturas.

Al norte las industrias, las fábricas, y el comercio.

Digan lo que quieran los soñadores fantásticos, desde que Montevideo existe, la verdadera, la sólida y la positiva vegetacion fué siempre al norte y lo será á perpetuidad.

Excuso comentarios. El buen sentido dirá el resto.

Los hombres prácticos, los que piensan en el porvenir y tienen bastante criterio sano y clarovidente verán con los ojos de su inteligencia que todo peso que se emplee al Norte

SE TRIPLICA CADA TRES AÑOS

Títulos de primer órden; terrenos deslindados, amojonados lote por lote, por el agrimensor don Guillermo Rodriguez.

Por planos, programas y boletos, ocúrrase á la empresa particular

LA INDUSTRIAL

calle Sarandí número 208.

El remate se efectuará

El domingo 3 de Diciembre

A LAS 3 DE LA TARDE EN PUNTO

Orden de partida de los 30 vagones que conducirán á los concurrentes:

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á las 2 en punto de la tarde saldrán de la calle Paysandú esquina Florida

30 VAGONES

conduciendo á todos los que deseen visitar la localidad.

A las 2 y 10 se detendrá el convoy en la calle Egido y Paysandú para que tomen acomodo los vecinos del Cordon que no puedan ó no les convenga venir al centro.

A las 2 y 20 de la tarde el convoy se detendrá en la plaza General Flores y allí subirán á los vagones los vecinos de la Aguada.

Frente á la Estacion del Reducto tomarán los trenes los vecinos de la localidad.

Se recomienda no lleven muchachos, pues habrá diez empleados especiales para hacerlos descender de los trenes.

Todo comprador entregará por cada solar 5 pesos como seña en garantía de su compra.

No falten el

DOMINGO PROXIMO

si quieren hacer pichincha. 3557 nv 27

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA.—Soberbio lote de tierra.—Con frente al Camino 8 de Octubre.—Ubicado entre los números 204 y 206 y entre el chalet del señor Lyons y el palacete del señor Taboada, con fondos al Parque Central.—Tranvía á su frente y el eléctrico pasará en breve.

Area total 3024 metros, 40 decímetros, ó sean 4098 varas, 77 centímetros cuadrados.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 4 1|2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta de esta inmejorable fraccion de tierra compuesta de 22 metros, 28 centímetros de frente al Este, sobre la calle 8 de Octubre; 21 metros, 915 milímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con don Santiago Cuetto; 138 metros, 29 centímetros al Norte, lindando con doña Petrona Meneses, hoy sucesion Mainero, y 139 metros, 75 centímetros al Sud, lindando con la fraccion número 2 de don Guillermo Lyons.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien entregará 400 pesos en garantía de su oferta una vez esta aceptada.—Los interesados para visitar el terreno pueden pedir autorizacion en el número 208, casa del señor Taboada. Por otros datos é informes, en mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 á 6 p. m. Para examinar el título pueden hacerlo en la escribanía de don Albetro Goldaracena, calle Sierra número 120.

Nota—Hago constar que el terreno está cercado de material por 3 costados y á su frente con chapas de zinc; como tambien hago notar que tiene sembrado de hortalizas y variedad de árboles frutales y forestales; base para un lindo jardin ó quinta á su fondo. 3321 nv. 23.

Manuel G. de Zúñiga

Inmediato al "Parque Urbano"

Y "RAMIREZ"

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor los 2 solares esquinas, siguientes: 1.o Un solar compuesto de 12 v. 87 c. de frente al Norte á la calle San Salvador por 24 v. 46 centímetros de fondo que dan frente al Este á la calle Caiguá, 314 v. 80 dec. Empedrado y tranvía á los dos frentes. 2.o Un solar compuesto de 12 v. 91 c. de frente al Oeste á la calle Timbó por 25 v. 17 c. al Sud á la Estanzuela. 321 v. 94 centímetros cuadrados.

Esta última calle tiene 25 varas de ancho y es la principal entrada y salida del Parque Urbano. Títulos superiores. Los compradores entregarán 70 pesos por cada solar en garantía.

Domicilio del martillero: Joaquin Requena 21b. 3370 nv 28

Manuel G. de Zúñiga

De un solar de terreno en la calle Mercedes entre Yaro y Caiguá. Al lado de la lujosa casa que linda con el teatro «Stella d'Italia». A 2 cuadras de la Futura Universidad.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 p. m. y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta, al mejor postor, del expresado solar, compuesto de 10 varas 75 cts. de frente al Sud á la calle Mercedes, por 45 varas 77 cts. de fondo.

Vereda, cerco y adoquinado pagos. Títulos buenos.

El tranvía á la Union, á la puerta.

El comprador entregará en el acto, en garantía, 150 pesos.

Domicilio del martillero: Joaquin Requena 21b. 3362 nv 21

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo. 2809 oct 24

Pascual Quartino

Importante remate de mercaderías. En mi casa calle Treinta y Tres número 147.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 12 1|2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 3375 nv 28

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida número 230 y 232 entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señalados sus puertas con los números 230 y 232; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elias Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Ciavasco de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, barrio «Nueva España»—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Baxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tranvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 107 varas 21 de fondo y un total de 2050 varas cuadradas, muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece fácilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer órden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demas informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 3364 nv 27

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un valioso solar esquina, con buenos edificios, situado en la calle Colonia núms. 386 al 390 y calle Tacuarembó núms. 88 y 90. Posicion inmejorable. Para renta no hay nada mejor. 11 metros 20 de frente al Sud á la calle Colonia por 16 metros 60 centímetros de fondo á la calle Tacuarembó.

Venta forzosa al mejor postor, por division de condominio en los autos sucesorios de doña Cecilia Catalina Figari de Roisecco.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada situada en una de las calles de más valor de Montevideo,—y en las que las casas están siempre alquiladas y á buen precio—lo que deben tener presente los que quieran colocar su capital en buenas condiciones. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., son de cuenta del comprador, el que deberá consignar 600 pesos en garantía de la oferta.

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 193 y Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 2312 nb 22

José L. Laugaron

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 50 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyeccion del puente de este establecimiento.

Detalles de las mejoras que contiene:

10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y fierro, con enverjado, glorieta, árboles, cipres, palmeras y otros, W. C. aislado, cocina y gran pozo de balde, gran galpon de 25 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cercado de hierro, capacidad para 40 animales en sus pesebres. 5 grandes potreros divididos y contiguos, con 7 hilos en medios postes de ñandubay ó sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes canteras de piedra granito, abiertas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 400 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 50 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan Saetto; por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Saaino, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3367 nv 27.

José L. Laugaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las [illegible] de la tarde. En las puertas del Juzgado calle Rincon número 63. Judicial. De [illegible] fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Río Negro. Aforadas en $ 25.071, 2|3 partes, 16.714,06.

El dia indicado, á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Río Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2307 hectáreas 1224 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Río Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrua de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb [illegible]